

Secretaría. Santiago de Cali, Octubre 07 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez el presente proceso. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
El Secretario,

Radicado: 760014003012-2020-00391-00
Referencia: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A. Nit.860.034.594-1
Demandado: Nubia Arias de Segura C.C.27.500.385

Auto No. 82
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, octubre siete (07) de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente lo solicitado en el memorial que antecede, de conformidad con los artículos 77 y 461, del Código General del Proceso el Juzgado,

R e s u e l v e:

1.- Declarar terminado parcialmente el presente proceso Ejecutivo promovido por Scotiabank Colpatria S.A., a través de apoderada Judicial, en contra de Nubia Arias de Segura, por pago total de la obligación No. 5120670001237365, contenido en el pagare No. 27500385 por valor de ciento treinta y cinco mil ciento treinta y siete pesos M/cte (\$135.137.00), sin condena en costas para las partes.

2.- El proceso continua con la ejecución respecto a las por las obligaciones Nos. 4593560001901493 y 207400126494.

3.- Dejar incólume las medidas cautelares.

Notifíquese,
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

✉ j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co 🏢 Cra. 10 No.12-15
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Piso 10
Cali – Valle

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

939f9965d30f0ced51cdd7725b7ce3e30066e3d12b11280960c5db9d16bc7b80

Documento generado en 12/10/2021 09:16:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**